ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 264

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	La Alameda
DIRECCION:	Carrera 13 # 20 - 48
FECHA DE VISITA:	Febrero 25 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	150 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 13 # 20 - 48, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

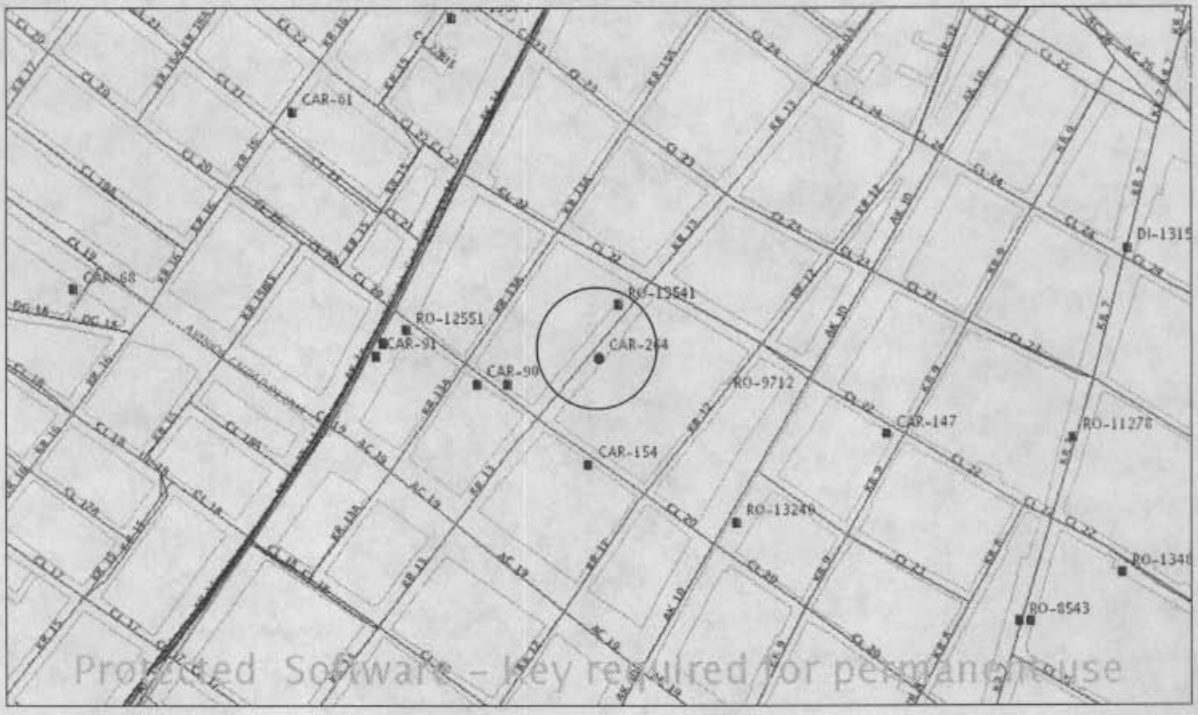

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía dentro del proceso de querella No. 9978. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, pero externamente se pueden apreciar las características constructivas y estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso en doble altura, por las marcas en los muros internos se puede deducir que se ha retirado un entrepiso, la fachada de la edificación se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos, la cubierta la constituyen láminas onduladas asbesto cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros. La edificación tiene más de 20 años de construida.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada no presentan afectaciones que indiquen riesgo de colapso inminente; internamente los muros y otros elementos tampoco presentan agrietamientos u otras afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural, en las fotos 3, 4 y 5 se observa esta situación. Como se observa en las fotografías la edificación se encuentra en proceso de remodelación y reparaciones locativas, obras que no se han concluido. Las marcas en los muros internos indican que se ha retirado un entrepiso, probablemente en madera u otro tipo de material fácilmente desmontable, lo que ha producido que los muros tengan doble altura y mayor esbeltez. La ausencia del diafragma retirado genera inestabilidad ante cargas laterales o las generadas por un movimiento dinámico.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Fachada occidental de la edificación.



Foto 3. Vista interior de la edificación.

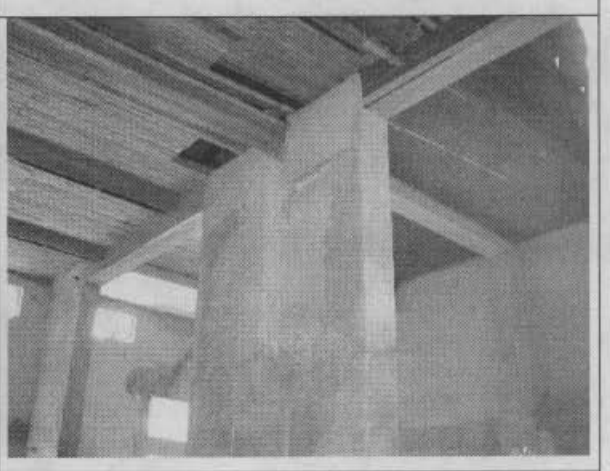

Foto 4. Interiormente no se detectan afectaciones.



Foto 5. Labores de remodelación en proceso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Carrera 13 # 20 - 48, **NO AMENAZA RUINA**. La edificación no presenta afectaciones externamente que indiquen riesgo de colapso inminente, sin embargo para asegurar su habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Terminar las obras de remodelación y reparación satisfactoriamente
- Determinar mediante un análisis técnico la estabilidad de la estructura ante cargas dinámicas y seguir las recomendaciones que de ello se deriven
- Cualquier obra o acción que involucre cambios estructurales deben estar bajo dirección o supervisión de un profesional idóneo de tal manera que se garantice la estabilidad general de la edificación

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	**Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co